

VIGILANCIA INTENSIFICADA DE LESIONES POR PÓLVORA



APAGA LA PÓLVORA
Enciende la vida



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
HUMANA

Gloria Bustamante
Referente del Sistema de
Vigilancia SIVELCE y Lesiones
por Pólvora.

vipolvorasds@gmail.com

gelbu2002@yahoo.es

Tel. 3649090 Ext. 9341

OBJETIVO GENERAL

Generar información útil, confiable y oportuna sobre las lesiones por Explosivos - pólvora de pirotecnia y sus factores de riesgo a nivel distrital, para ajustar las políticas existentes sobre la prevención y el control de este evento.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Identificar el cumplimiento de los procesos de notificación, seguimiento y clasificación de los casos de lesiones por pólvora
2. Establecer la frecuencia y distribución de morbilidad y medir la mortalidad registrada para este evento en el Distrito.
3. Desarrollar una estrategia de vigilancia epidemiológica intensificada, intervención oportuna en los eventos de mayor probabilidad de ocurrencia en fin de año.
4. Garantizar los recursos técnicos, talento humano disponible y suficiente para la vigilancia, prevención, atención y control de posibles emergencias.
5. Procurar la cobertura adecuada para garantizar a la comunidad la atención en salud.



MARCO LEGAL NACIONAL

La **Ley 670 de 2001**, desarrolla parcialmente en **el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia** para garantizar la vida, la integridad física y la recreación del niño expuesto al riesgo por el manejo de artículos pirotécnicos o explosivos. La ley tiene por objeto garantizar al niño los derechos fundamentales a la vida, integridad física, la salud y la recreación, establecer las previsiones de protección al niño por el manejo de artículos o fuegos pirotécnicos y confirmar que los derechos fundamentales de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Ley **1098 del 2006** por la cual se expide el código de la infancia y la adolescencia cuyo objeto es establecer normas sustantivas y procesales, para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagradas en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la constitución política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, el estado.



MARCO LEGAL NACIONAL

El Gobierno Nacional reglamentó parcialmente la **ley 670 de 2001**, con el **decreto 4481 de 2006**, mediante el cual establece los parámetros de “protección a los menores de edad, la atención de urgencias y los requisitos para la autorización por parte de los alcaldes para la distribución, venta y uso y la distribución de artículos pirotécnicos o fuegos artificiales, estableciendo seguridad, que se determine técnicamente por las autoridades o cuerpos de bomberos para prevenir incendios o situaciones de peligro.

LEY 1273/09 y 1266/09 confidencialidad de la información.

LEY 1453 DE 2011 (Junio 24) “Por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad”. (Reglamentada por el Decreto Nacional 079 de 2012)

MARCO LEGAL DISTRITAL

DECRETO 751 DE 2001 (Octubre 1) «Por el cual se adoptan medidas de control sobre la fabricación, almacenamiento, transporte, venta y manipulación de fuegos artificiales o artículos pirotécnicos en el Distrito Capital de Bogotá».

ACUERDO DISTRITAL 79 DE 2003 – Artículo 117 – Numeral 1.5.3 (Menores).

DEFINICION DE CASO – EVENTO 458 -

TIPO DE CASO	CARACTERÍSTICAS DE LA CLASIFICACIÓN
Caso confirmado clínicamente	Caso en el que como consecuencia de la producción, almacenamiento, transporte, manipulación, y/o exhibición de artefactos fabricados con pólvora se produzcan lesiones en las personas, que requieran manejo médico ambulatorio u hospitalario, o desencadenen la muerte de las mismas. Deben incluirse tanto las lesiones ocurridas por fuegos artificiales, como aquellas que se generen por manipulación ocupacional de artefactos fabricados con pólvora (Que se reportarán como "ocurridas en el lugar de trabajo"), así como otros contactos traumáticos accidentales y no accidentales, producidos por artefactos explosivos que contengan pólvora. Los códigos CIE - 10 correspondientes son: W39: explosión de fuegos artificiales; X96: Agresión con material explosivo; Y25: Contacto traumático con material explosivo, de intención no determinada. La determinación del caso para confirmarlo o descartarlo lo realizará la UPGD. La captación de los casos se llevará a cabo en los servicios de urgencias, los servicios de hospitalización y los registros de Medicina Legal (División de Referencia de Información Pericial)



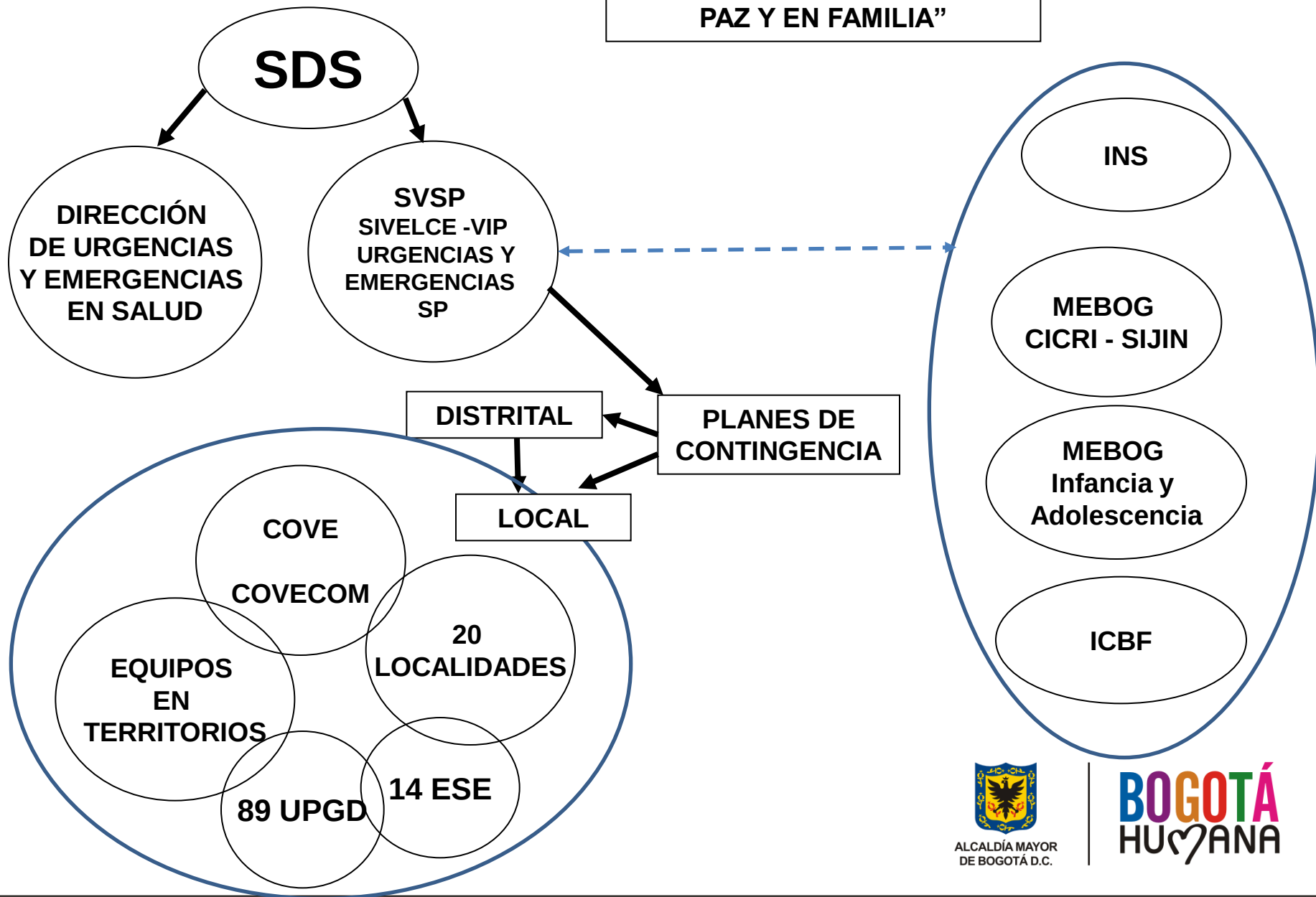
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
HUMANANA

DEFINICION DE CASO – ACTUAL – EVENTO 452

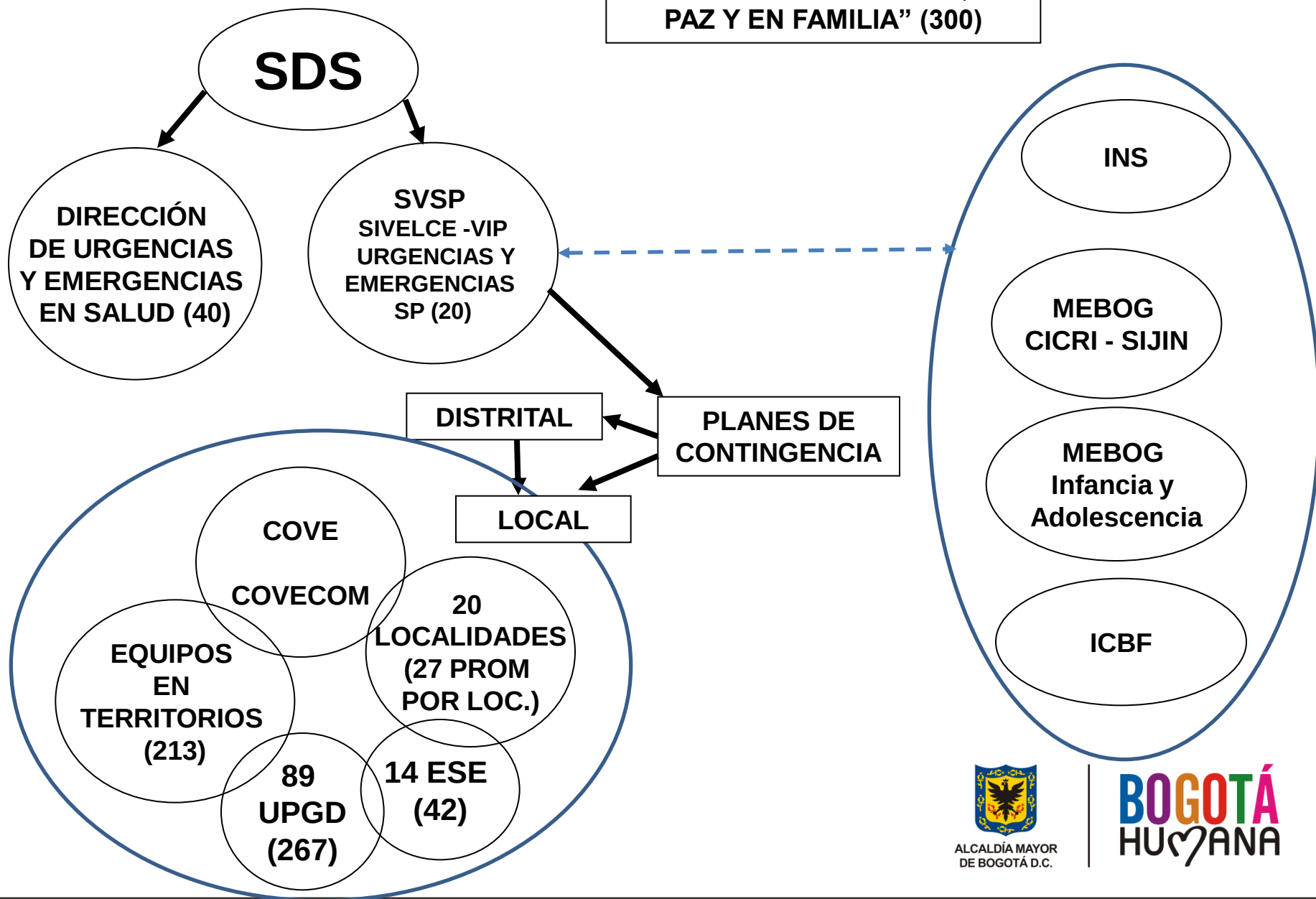
Caso en el que como consecuencia de la producción, almacenamiento, transporte, manipulación, y/o exhibición de artefactos explosivos, produzcan lesiones en las personas, que requieran manejo médico ambulatorio u hospitalario, o desencadenen la muerte de las mismas.

Deben incluirse las lesiones ocurridas por artefactos explosivos como minas antipersonales (MAP), municiones sin explotar (MUSE), artefactos explosivos improvisados (AEI), fuegos artificiales, incluidas aquellas que se genere por manipulación ocupacional de artefactos explosivos (Que se reportarán como "ocurridas en el lugar de trabajo"), así como otros contactos traumáticos accidentales y no accidentales producidos por artefactos explosivos que contengan pólvora u otros explosivos.



QUIENES PARTICIPAN EN EL OPERATIVO

II SIMPOSIO NAVIDAD
HUMANA: “SIN PÓLVORA, EN
PAZ Y EN FAMILIA” (300)



COBERTURA DEL OPERATIVO POR DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

ESE	LOCALIDAD	UPGD	UPZ	TERRITORIOS	MICROTERRITORIOS
USAQUEN	USAQUEN	10	6	3	6
CHAPINERO	CHAPINERO	2	3	1	1
	BARRIOS UNIDOS	4	4	2	1
	TEUSAQUILLO	1	5	1	1
CENTRO ORIENTE	SANTA FE, MARTIRES, CANDELARIA	7	7	5	44
SAN CRISTOBAL	SAN CRISTOBAL	7	5	5	60
USME	USME	2	2	10	
TUNJUELITO	TUNJUELITO	4	2	3	36
PABLO VI BOSA	BOSA	2	5	15	168
DEL SUR	KENNEDY	7	5	0	0
	PUENTE ARANDA	2	1	0	0
FONTIBON	FONTIBON	2	2	2	0
ENGATIVA	ENGATIVA	5	4	4	15
SUBA	SUBA	19	9	7	13
RAFAEL URIBE URIBE	ANTONIO NARIÑO	2	2	2	1
	RAFAEL URIBE	5	4	3	4
VISTA HERMOSA	CIUDAD BOLIVAR	6	3	8	57
NAZARETH	SUMAPAZ	2	0	0	0
TOTAL BOGOTÁ		89	69	71	407

Fuente: Vigilancia Intensificada Lesiones por Pólvora SDS Salud Publica-2014



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
HUMANANA

ESTRATEGIAS

IDENTIFICAR

- **Eventos amenazantes y entidad responsable de los registros e Información**
- **Sitios Críticos**
- **Días Críticos**

ACCIONES A DESARROLLAR

- **Generación de estados de alerta hospitalaria**
- **Barrido telefónico diario**
- **Determinado el evento**
 - **Reporte (ESE – SDS – INS)**
 - **IEC si fuera necesario**
 - **Reporte ICBF**
 - **Seguimiento y Cierre**

ALERTA VERDE HOSPITALARIA

Se declara en las instituciones de salud del Distrito por tanto, las instituciones deberán activar su plan hospitalario de emergencia, prever la verificación de las cadenas de llamadas, los turnos de refuerzo del recurso humano en caso necesario y la disponibilidad de insumos, elementos y medicamentos para la atención de pacientes.

BARRIDO TELEFÓNICO

La ESE llamará diariamente hasta las **5:00 a.m. en días de riesgo y a hasta las 6:00 a.m. en días corrientes** a todas las UPGD con servicios de urgencias de la localidad preguntando si se presentaron lesionados por pólvora y ratificando que en caso de que ocurra el evento debe notificarse de manera inmediata a la ESE local.

La ESE debe dejar soporte del barrido telefónico y enviar a la SDS vía correo el consolidado correspondiente.

ENVÍO DE NOTIFICACIONES A LA SDS

En la UPGD, el Médico debe diligenciar de manera completa y legible, las **fichas de datos básicos y complementarios 452 para lesiones por artefactos explosivos** (pólvora y minas antipersonal), esta notificación deberá ser enviada de inmediato a la oficina de Vigilancia en salud pública de la ESE de su Localidad

Las fichas diligenciadas serán enviadas por la ESE tan pronto como sean recibidas de las UPGD, al correo **vipolvorasds@gmail.com** y al **fax 3649539** que estará activo las 24 horas del día

NOTIFICACIÓN NACIONAL

La SDS centraliza las fichas de notificación de Bogotá que sean recibidas y las ingresara en el aplicativo del Instituto Nacional de Salud a diario.



DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

- **Boletines Semanales**
- **Boletines Especiales**

08 de diciembre

25 de diciembre

01 de enero

20 de enero – Cierre

- **Separata especial de la SDS**



COMPORTAMIENTO EPIDEMIOLÓGICO DEL EVENTO

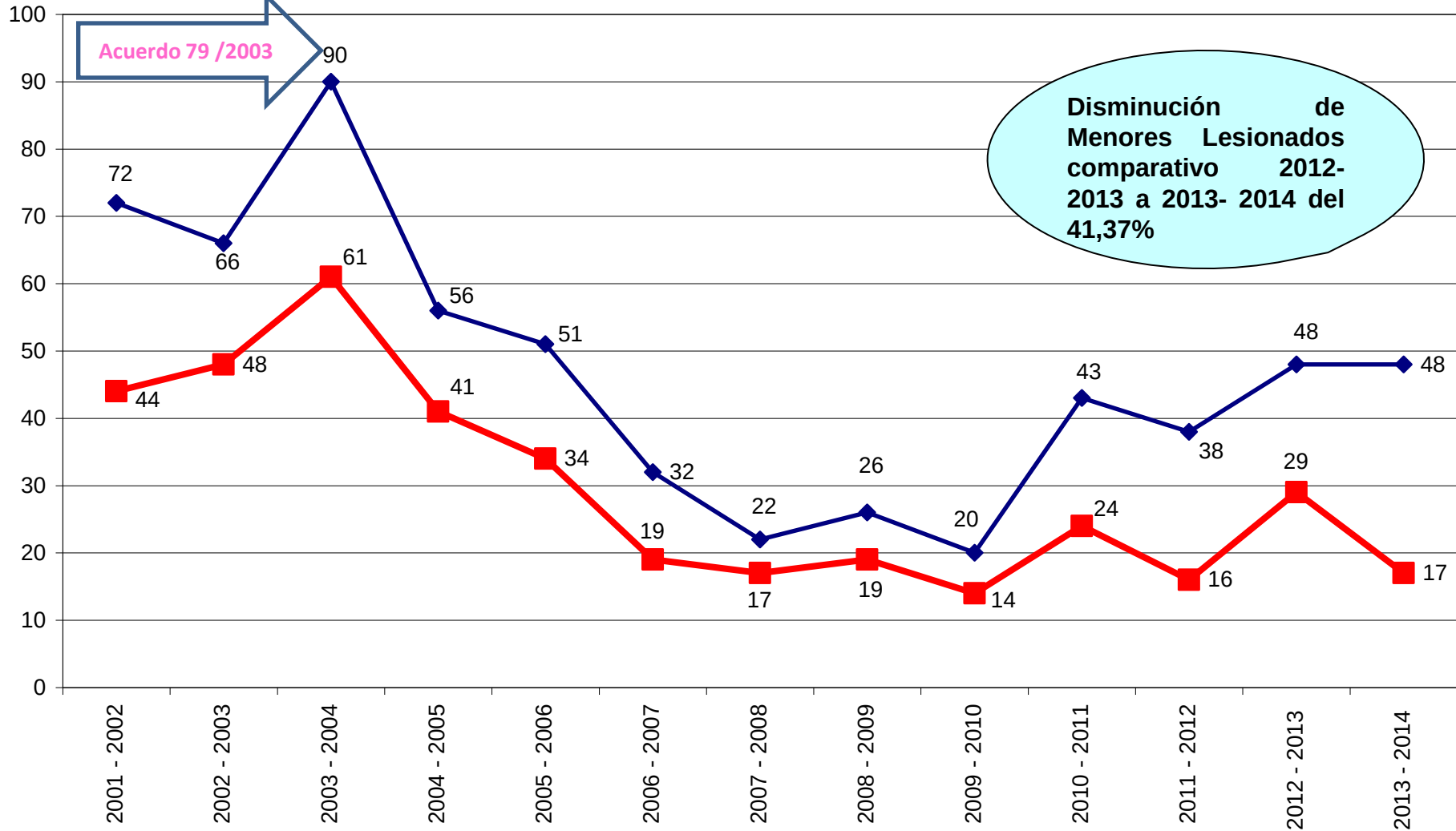
- HISTÓRICO
- BIANUAL
- TEMPORADA 1 DE DICIEMBRE 2013 – 17 DE ENERO 2014

TOTAL CASOS vs CASOS EN MENORES LESIONES PROVOCADAS POR PÓLVORA, TEMPORADAS 2001-2002 A 2013-2014, BOGOTÁ, D.C.

Acuerdo 79 /2003

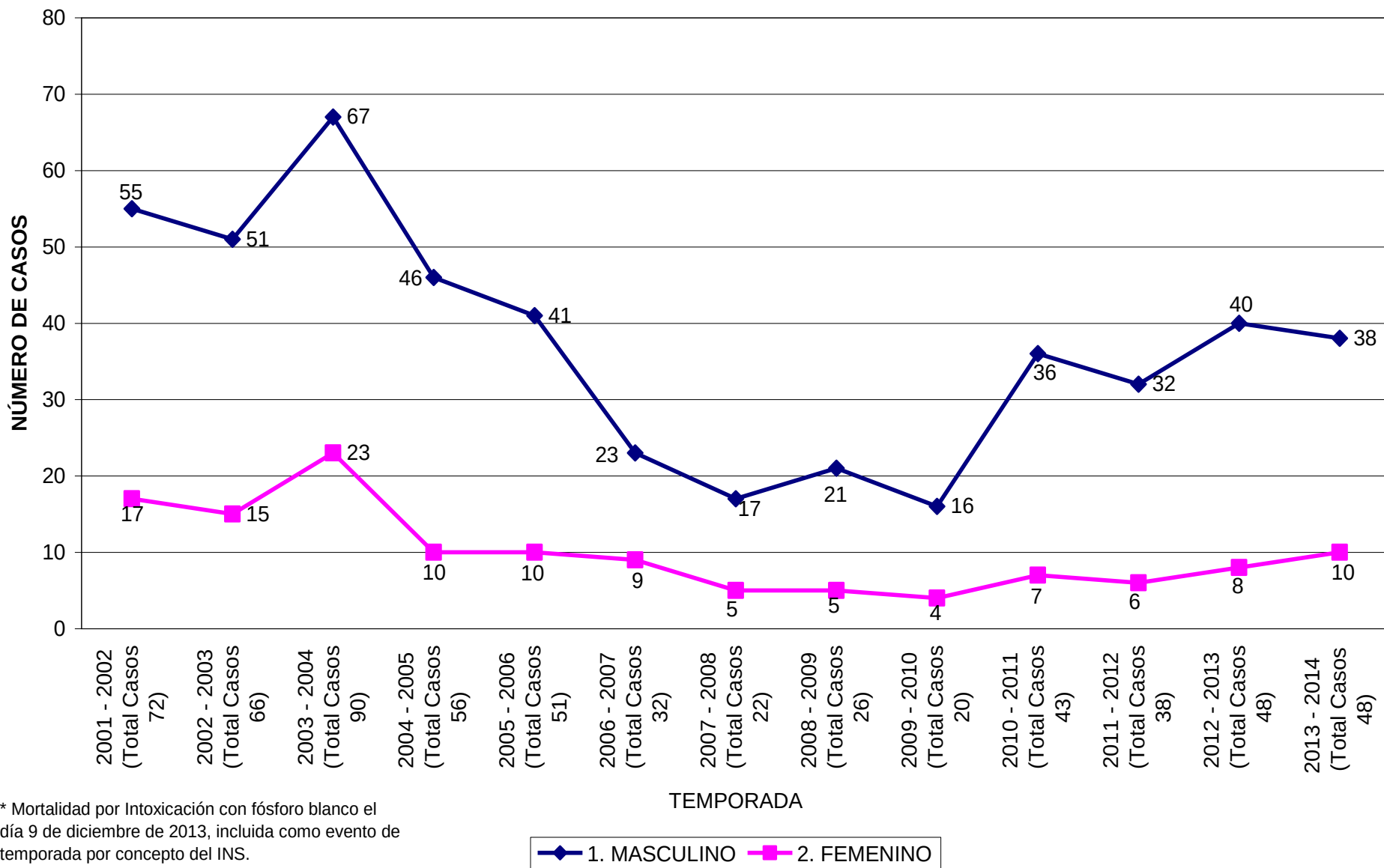
Disminución de Menores Lesionados comparativo 2012-2013 a 2013- 2014 del 41,37%

NÚMERO DE CASOS



◆ TOTAL CASOS ■ CASOS EN MENORES

Casos de Lesionados por pólvora según Sexo. Temporadas 2001-2002 a 2013/2014*, Bogotá, D.C.



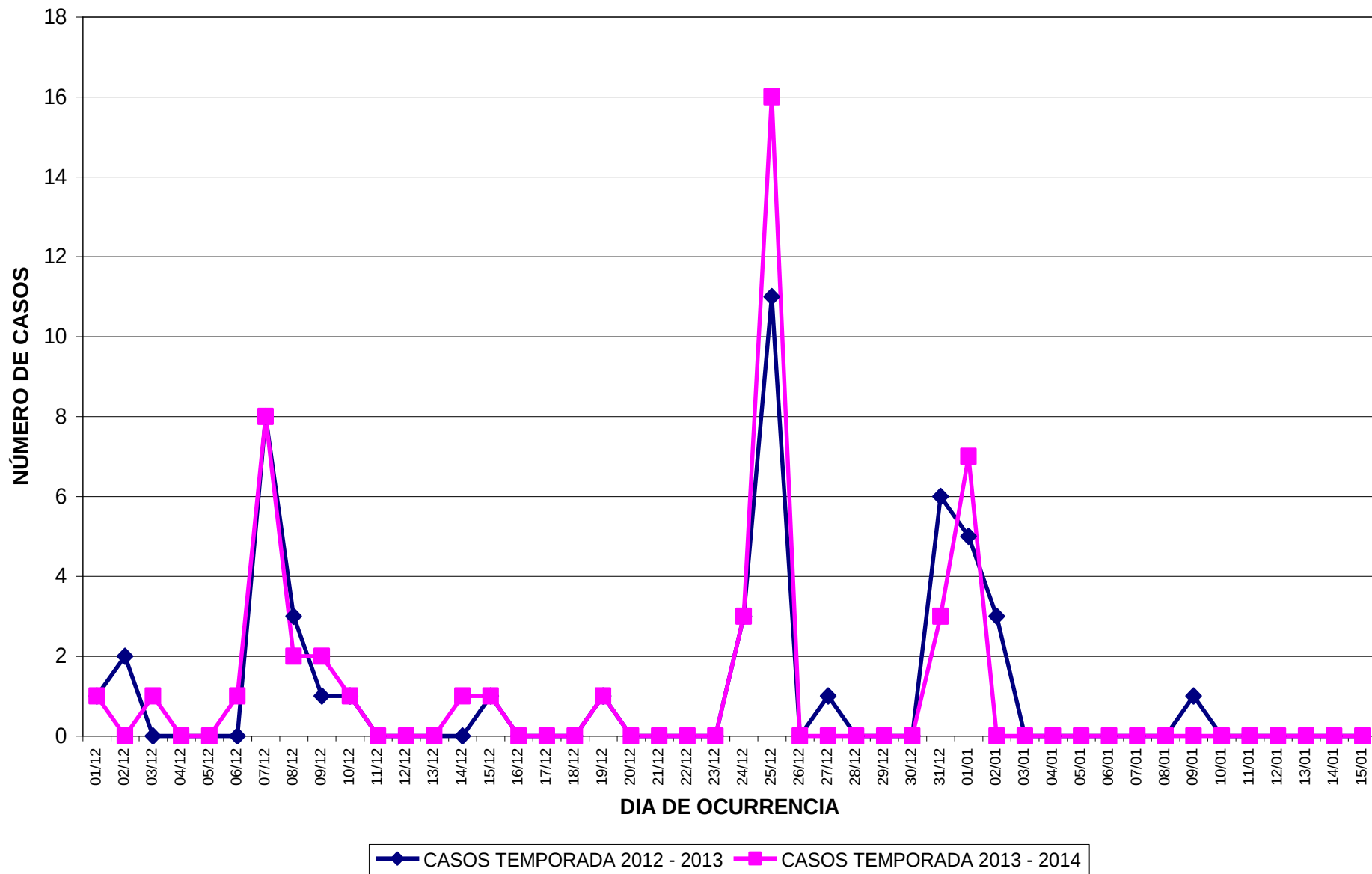
Lesiones Provocadas por Pólvora por Etapas de Ciclo Vital

ETAPA	SUBETAPA CICLO VITAL	TEMPORADA												
		2001 - 2002	2002 - 2003	2003 - 2004	2004 - 2005	2005 - 2006	2006 - 2007	2007 - 2008	2008 - 2009	2009 - 2010	2010 - 2011	2011 - 2012	2012 - 2013	2013 - 2014
INFANCIA	Menores de 1 año	0	0	1	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	1 - 5 años	9	8	10	23	5	7	2	3	4	6	2	6	5
	6 - 13 años	27	30	40	5	24	9	14	9	10	13	10	17	10
ADOLESCENCIA	Adolescencia (14 - 17 años)	8	10	10	7	5	3	1	7	0	5	4	6	2
JUVENTUD	Juventud (18 - 26 años)	15	7	9	6	9	8	3	2	5	8	16	10	14
ADULTEZ	Adulto Joven (27 - 44 años)	12	8	17	1	7	4	0	4	0	10	4	7	11
	Adulto Maduro (45 - 59 años)	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	4
VEJEZ	Mayores Jóvenes (60 - 69 años)	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2
	Mayores Adultos (70 - 79 años)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
	Mayores muy mayores (80 - 99 años)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Centenarios (100 - 105 años)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Supracentenarios (Mayores de 105 años)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SIN DATO		0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Bogotá D.C.		72	66	90	56	51	32	22	26	20	43	38	48	48

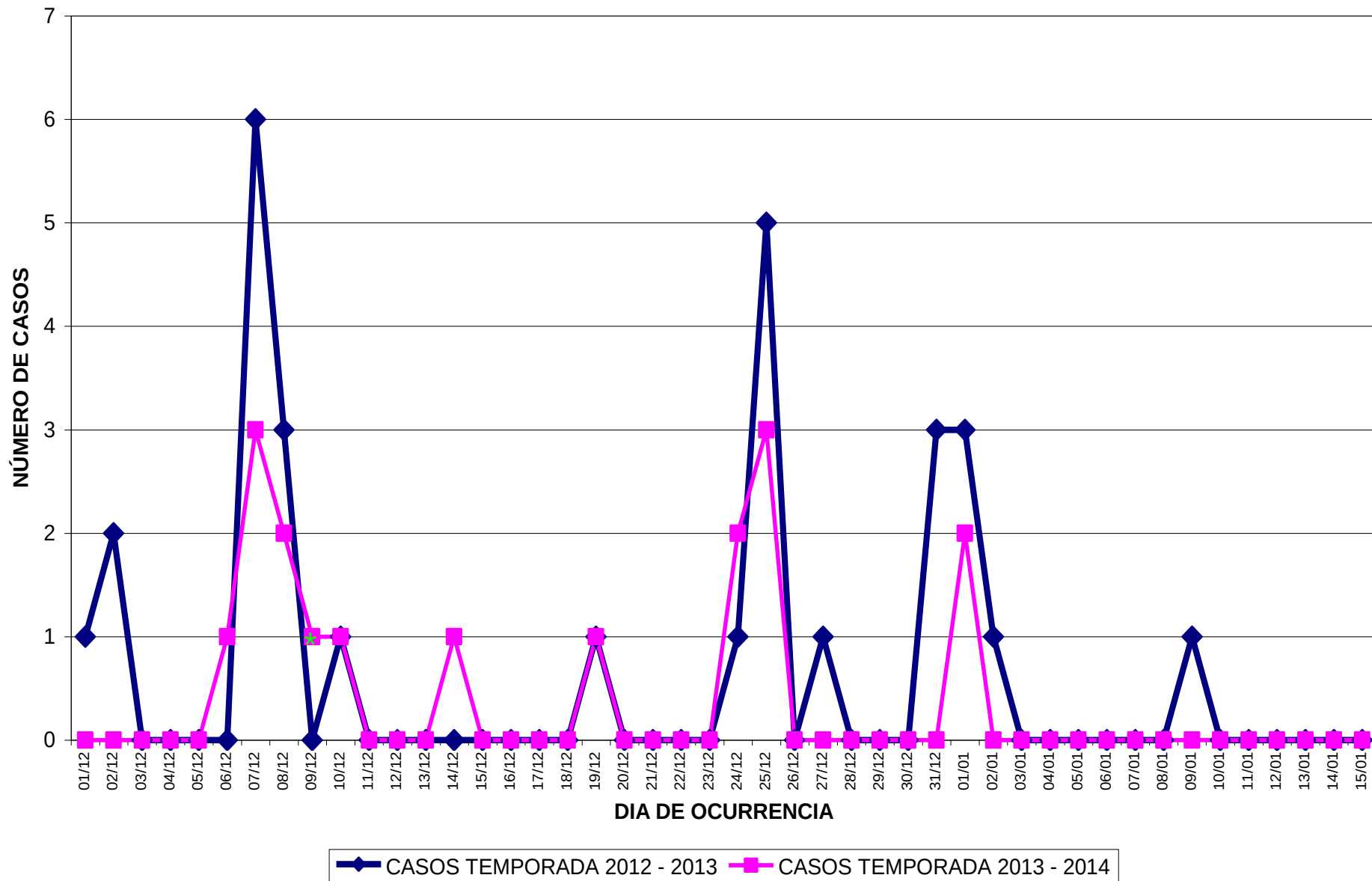
Fuente: Vigilancia Intensificada Lesiones por Pólvora SDS Salud Publica - 2014



FRECUENCIAS Y PICOS DE OCURRENCIA DE LESIONES POR PÓLVORA, TEMPORADAS 2012-2013 Y 2013-2014, BOGOTÁ, D.C.



FRECUENCIA Y PICOS DE LESIONES POR PÓLVORA EN MENORES DE EDAD, TEMPORADAS 2012-2013 Y 2013-2014



Número de Casos Según Artefacto Pirotécnico

Bogotá D.C., 2010-2014

ARTEFACTO	TEMPORADA 2010 - 2011		TEMPORADA 2011 - 2012		TEMPORADA 2012 - 2013		TEMPORADA 2013 - 2014	
	NÚMERO DE CASOS	%	NÚMERO DE CASOS	%	NÚMERO DE CASOS	%	NÚMERO DE CASOS	%
1. COHETES	0	0,0	0	0,0	2	4,2	3	6,3
3. PITO	5	10,4	5	10,4	5	10,4	2	4,2
4. TOTES	5	10,4	5	10,4	11	22,9	6	12,5
5. VOLCANES	11	22,9	3	6,3	4	8,3	4	8,3
6. VOLADORES	8	16,7	9	18,8	10	20,8	20	41,7
6A. VOLADORES - MECHAS DE ENCENDIDO	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	4,2
7. LUCES DE BENGALA	3	6,3	3	6,3	4	8,3	3	6,3
8. SIN DATO	5	10,4	6	12,5	4	8,3	3	6,3
OTRO - MARTILLO	1	2,1	1	2,1	3	6,3	0	0,0
OTRO - TAN TAN (MECHAS)	4	8,3	5	10,4	5	10,4	0	0,0
OTRO - INGESTA TOTES	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	2,1
OTRO - CHISPA VOLADOR	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	2,1
OTRO - MECHA TORPEDO	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	2,1
OTRO - PITO Y TOTE	1	2,1	0	0,0	0	0,0	0	0,0
OTRO - MARRANITO	0	0,0	1	2,1	0	0,0	0	0,0
10. JUEGOS PIROTECNICOS PARA EXHIBICION Y EVENTOS	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	4,2
TOTAL BOGOTÁ	43	89,6	38	79,2	48	100,0	48	100,0

Fuente: Vigilancia Intensificada Lesiones por Pólvora SDS Salud Publica - 2014



Casos de Lesionados por Pólvora por Sitio Anatómico.

SITIOS ANATOMICOS AFECTADOS	TEMPORADA 2012 - 2013											TEMPORADA 2013 - 2014																
	RANGOS DE EDAD											RANGOS DE EDAD																
	1 - 4 AÑOS	5 - 9 AÑOS	10 - 14 AÑOS	15 - 19 AÑOS	20 - 24 AÑOS	25 - 29 AÑOS	30 - 34 AÑOS	35 - 39 AÑOS	45 - 49 AÑOS	60 Y MAS AÑOS	Total	1 - 4 AÑOS	5 - 9 AÑOS	10 - 14 AÑOS	15 - 19 AÑOS	20 - 24 AÑOS	25 - 29 AÑOS	30 - 34 AÑOS	35 - 39 AÑOS	40 - 44 AÑOS	45 - 49 AÑOS	55 - 59 AÑOS	60 - 64 AÑOS	65 - 69 AÑOS	Total	%		
CABEZA - CUELLO			1								1		1	1					1							3	6,3	
CARA											0	1			2											3	6,3	
CARA, MENTÓN											0											1			1	2,1		
CARA, MANOS, DEDOS MANOS											0	1													1	2,1		
CARA, EXT. SUPERIORES											0						1								1	2,1		
DEDOS MANOS	1	7	6	8	2	2	3			1	30				1	2	1	2	1							7	14,6	
DEDOS MANOS, EXT. SUPERIORES											0										1				1	2,1		
MANOS			3		1	2		2	1		9				1	3	4			1	1				10	20,8		
MANOS, DEDOS MANOS											0		1		1										2	4,2		
EXTREMIDADES INFERIORES		1									1	1		1			1								3	6,3		
EXTREMIDADES SUPERIORES		1	1	1							3					1	1		1				1		4	8,3		
EXTREMIDADES SUPERIORES Y ABDOMEN			1								1														0	0,0		
OREJAS, CARA, CABEZA Y CUELLO		1									1														0	0,0		
OJOS											0		4	1											5	10,4		
OJOS, CARA											0									1					1	2,1		
OJOS, CARA, CABEZA Y CUELLO, EXT. SUPERIORES, MANOS, DEDOS MANOS											0			1											1	2,1		
OREJAS Y MANOS											0			1											1	2,1		
TRONCO, MANOS, EXT. SUPERIORES											0												1		1	2,1		
OTRO - INTOXICACION (ORGANOS INTERNOS)											0	1													1	2,1		
OTRO - GLUTEOS											0			1											1	2,1		
OTRO - TRONCO		1									1														0	0,0		
OTRO - OREJAS											0				1										1	2,1		
OTRO - MUCOSA NASAL					1						1														0	0,0		
TOTAL BOGOTÁ	1	11	12	9	4	4	3	2	1	1	48	4	6	6	5	7	8	2	3	1	3	1	1	1	48	100,0		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
HUMANANA

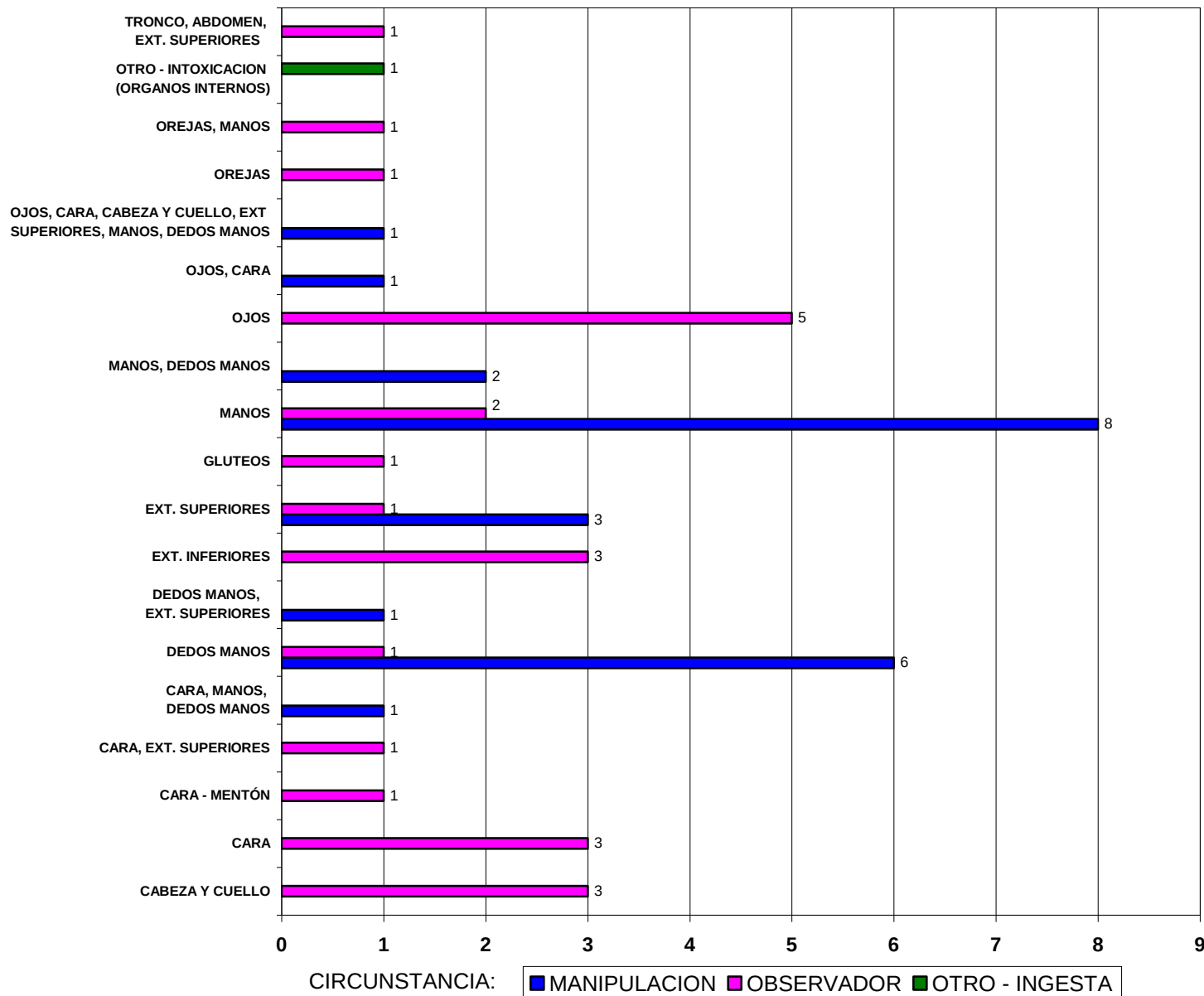
Casos de Lesionados por Pólvora por Lugar de Ocurrencia. Comparativo Temporadas 2012-2013 Y 2013 - 2014

LUGAR DE OCURRENCIA	CASOS TEMPORADA 2012 - 2013	CASOS TEMPORADA 2013 - 2014
1. ZONA RESIDENCIAL	24	24
2. PARQUE PUBLICO	6	7
3. LUGAR DE TRABAJO	1	1
4. VIVIENDA	10	10
5. SIN DATO	2	2
6. OTRO - CERCA LUGAR DE TRABAJO PAPÁ	0	1
6. OTRO - VIA PUBLICA	5	3
TOTAL BOGOTÁ	48	48

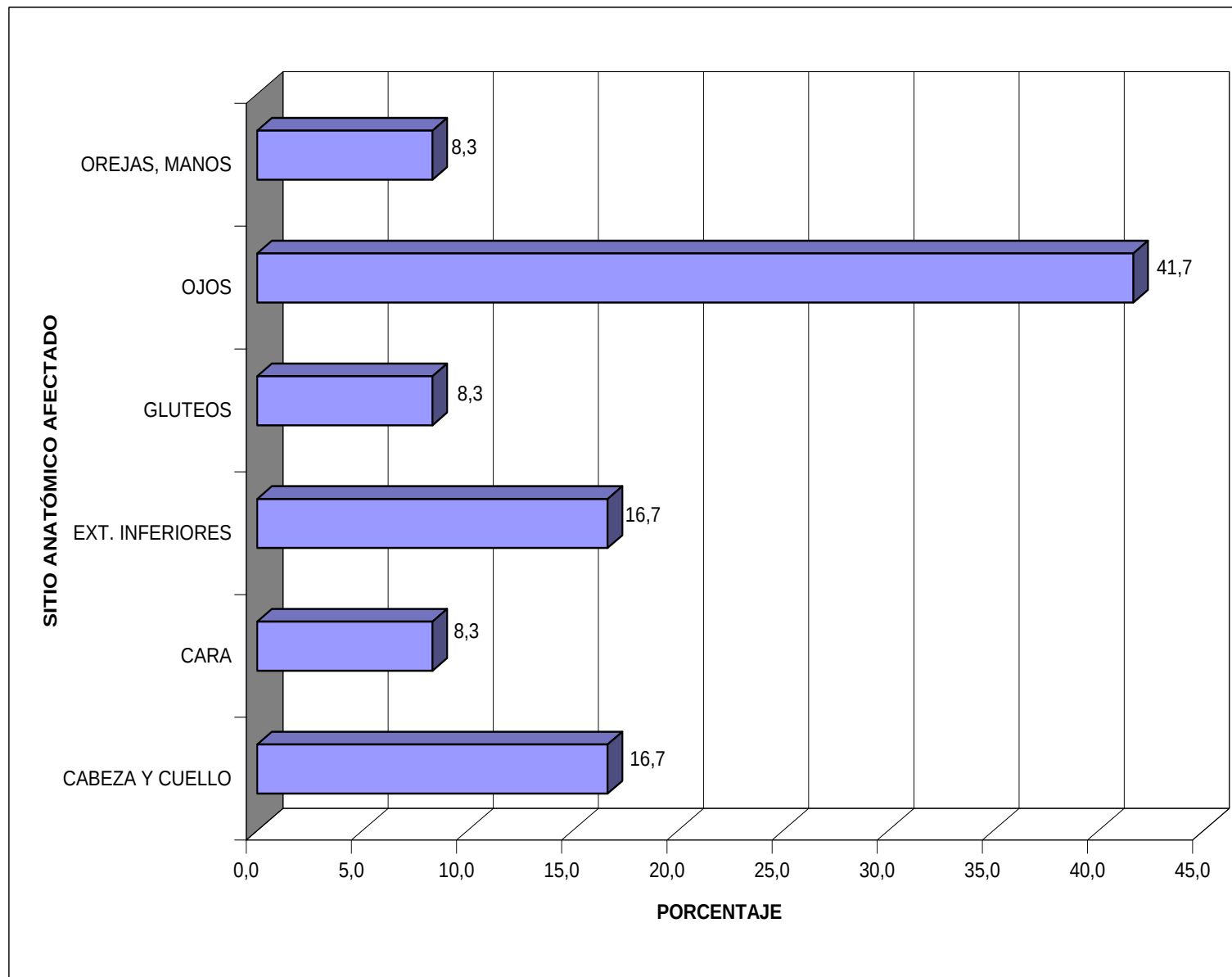
Fuente: Vigilancia Intensificada Lesiones por Pólvora SDS Salud Publica - 2014



Número de Casos Relacionados con Sitio Anatómico Afectado por Circunstancia en Lesionados por Pólvora. Temporada 2013 – 2014, Bogotá, D.C.

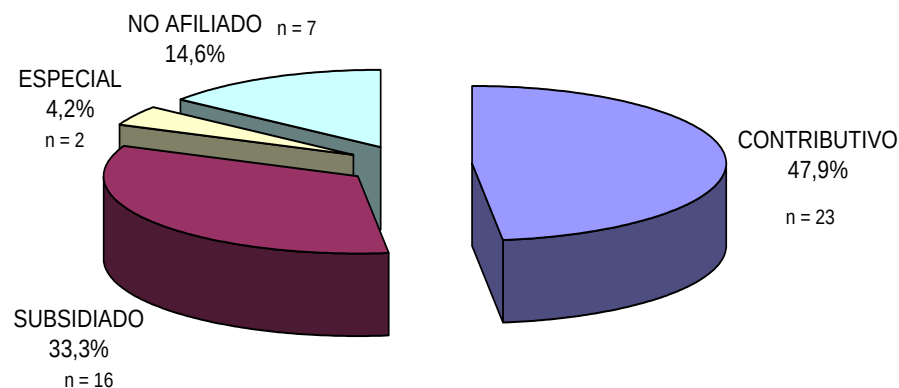


Porcentaje de Sitio Anatómico Afectado en Menores Observadores Lesionados por Pólvora. Temporada 2013 – 2014, Bogotá, D.C.

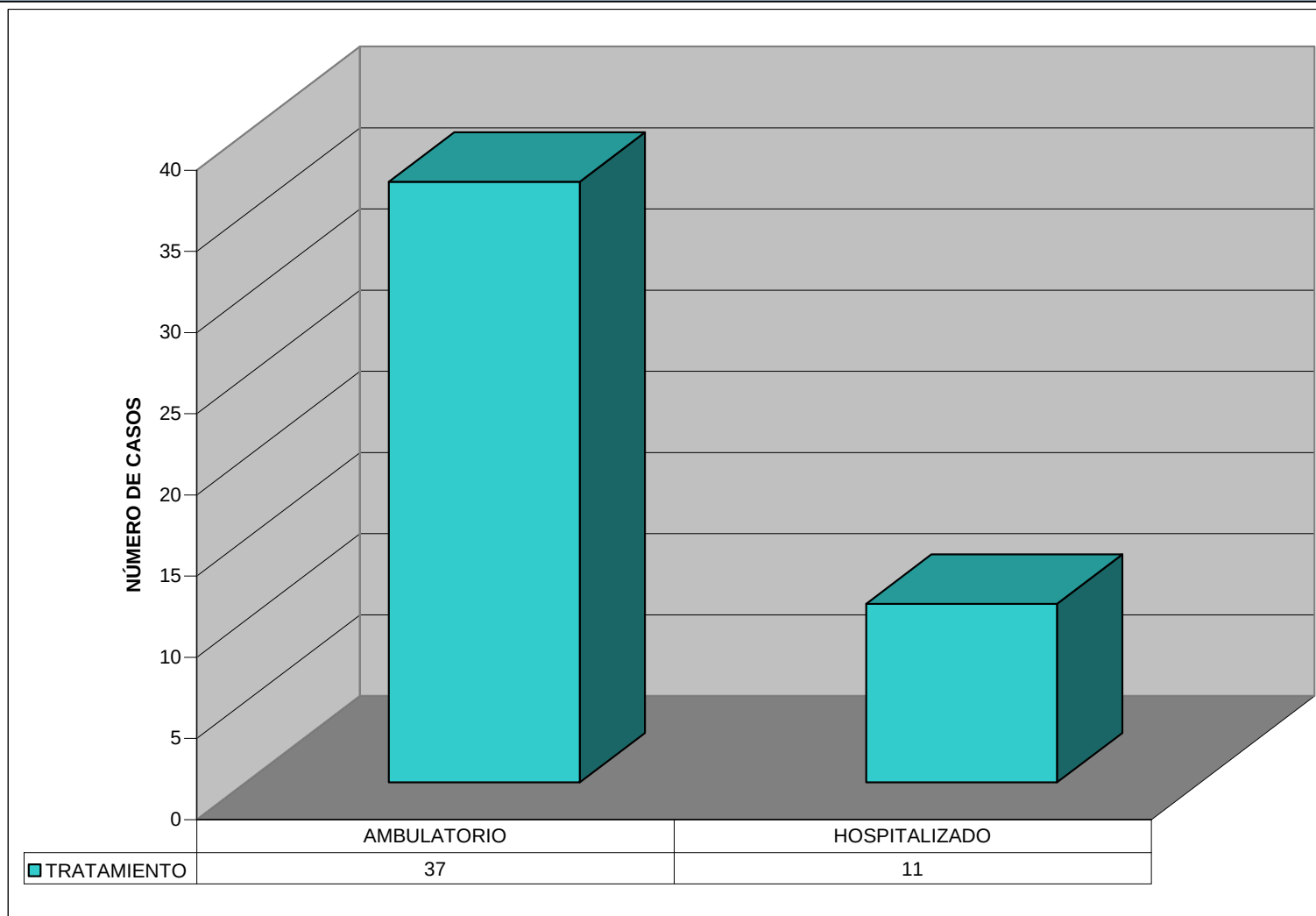


Distribución de Casos de Lesionados por Pólvora por Tipo de Régimen de Afiliación a Salud

Temporada 2013 – 2014, Bogotá, D.C.



TRATAMIENTO REQUERIDO TEMPORADA 2013 – 2014. BOGOTÁ, D.C.



ELEMENTOS PIROTECNICOS	Peso Polvora En Kilos	%
VOLCANES	393	20,22
POLVORA BLANCA	345	17,75
POLVORA NEGRA	250	12,86
VOLADORES	231,9	11,93
TACOS	116	5,97
MARTINICAS	115	5,92
CHISPITAS	110,7	5,70
BOMBEADORES	75	3,86
MECHAS	73,8	3,80
TOTES	38,4	1,98
PITOS	33,5	1,72
VELAS MAGICAS	29	1,49
METRALLA (PIROTECNIA)	24,5	1,26
CULEBRILLAS	23	1,18
VARIOS	20	1,03
TRUENOS	15,5	0,80
ROSA CHINA	10,5	0,54
MARRANITOS	10	0,51
TORPEDO	9,5	0,49
PARQUES MARIPOSA	9	0,46
MISILES (FUEGOS PIROTECNIA)	6,3	0,32
MINICOHETES	1,5	0,08
VELA ROMANA	1	0,05
AVIONCITOS	0,5	0,03
GRANADAS (PIROTECNIA)	0,5	0,03
MOSQUITOS	0,5	0,03
Total general	1943,6	100,0

Policía Metropolitana de Bogotá Estadística de Pólvora Incautada por Clase de Bien

Fuente: CICRI MEBOG 2013 – 2014
Compilado SDS – VI Pólvora

POLICÍA NACIONAL - METROPOLITANA DE BOGOTÁ

ESTADISTICA DE POLVORA INCAUTADA POR LOCALIDAD

Localidad	Peso Polvora En Kilos	%
E-05 USME	982	50,5
E-08 KENNEDY	400	20,6
E-18 RAFAEL URIBE	248	12,8
E-19 CIUDAD BOLIVAR	110	5,7
E-04 SAN CRISTOBAL	85,2	4,4
E-07 BOSA	60	3,1
E-10 ENGATIVA	25,1	1,3
E-14 MARTIRES	20	1,0
E-06 TUNJUELITO	13,3	0,7
Total general	1943,6	100,0

Fuente: CICRI MEBOG 2013 – 2014
Compilado SDS – VI Pólvora



LOCALIDAD DE OCURRENCIA	UPZ DE OCURRENCIA	CASOS POR UPZ TEMPORADA 2012 - 2013	CASOS POR UPZ TEMPORADA 2013 - 2014
1 USAQUEN	16 SANTA BARBARA	1	0
	18 BRITALIA	1	0
	9 VERBENAL	2	1
3 SANTAFE	92 LA MACARENA	0	3
4 SAN CRISTOBAL	33 SOSIEGO	0	1
	34 20 DE JULIO	1	0
	50 LA GLORIA	1	1
	51 LOS LIBERTADORES	1	3
5 USME	56 DANUBIO	0	1
	57 GRAN YOMASA	2	1
	58 COMUNEROS	0	2
	59 ALFONSO LOPEZ	1	0
	61 CIUDAD DE USME	1	0
6 TUNJUELITO	62 TUNJUELITO	1	1
7 BOSA	49 APOGEO	1	0
	84 BOSA OCCIDENTAL	5	1
	85 BOSA CENTRAL	2	4
	86 EL PORVENIR	0	2
	87 TINTAL SUR	1	0
8 KENNEDY	44 AMERICAS	1	0
	48 TIMIZA	1	1
	79 CALANDAIMA	2	0
	80 CORABASTOS	1	1
	81 GRAN BRITALIA	0	1
	82 PATIO BONITO	2	3
9 FONTIBON	75 FONTIBON	1	1
10 ENGATIVA	29 EL MINUTO DE DIOS	1	0
	74 ENGATIVA	0	5
11 SUBA	24 NIZA	0	1
	27 SUBA	1	1
	28 EL RINCON	1	1
	71 TIBABUYES	1	2
12 BARRIOS UNIDOS	22 DOCE DE OCTUBRE	1	0
14 LOS MÁRTIRES	98 LOS ALCAZARES	0	1
	102 LA SABANA	1	1
15 ANTONIO NARIÑO	35 CIUDAD JARDÍN	0	1
16 PUENTE ARANDA	38 RESTREPO	1	0
	40 CIUDAD MONTES	0	2
18 RAFAEL URIBE URIBE	36 SAN JOSE	1	0
	39 QUIROGA	1	0
	53 MARCO FIDEL SUAREZ	1	1
	55 DIANA TURBAY	1	0
19 CIUDAD BOLIVAR	150 ZONA RURAL C. BOLIVAR	1	0
	66 SAN FRANCISCO	0	1
	67 LUCERO	3	1
	68 EL TESORO	1	1
	69 ISMAEL PERDOMO	2	0
	70 JERUSALEN	1	1
TOTAL BOGOTÁ		48	48

Número de Casos de Lesionados por pólvora en Bogotá según Localidad y UPZ de Ocurrencia. Temporadas 2012-2013 y 2013-2014.

Bogotá, D.C.

FRECUENCIA DE UPZ	CATEGORÍA	CONVENCIÓN
12	UPZ NUEVAS 2013-2014	
4	UPZ CON DISMINUCIÓN DE CASOS	
4	UPZ CON AUMENTO DE CASOS	
11	UPZ SIN VARIACION	
17	UPZ SIN CASOS 2013-2014	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
HUMANANA

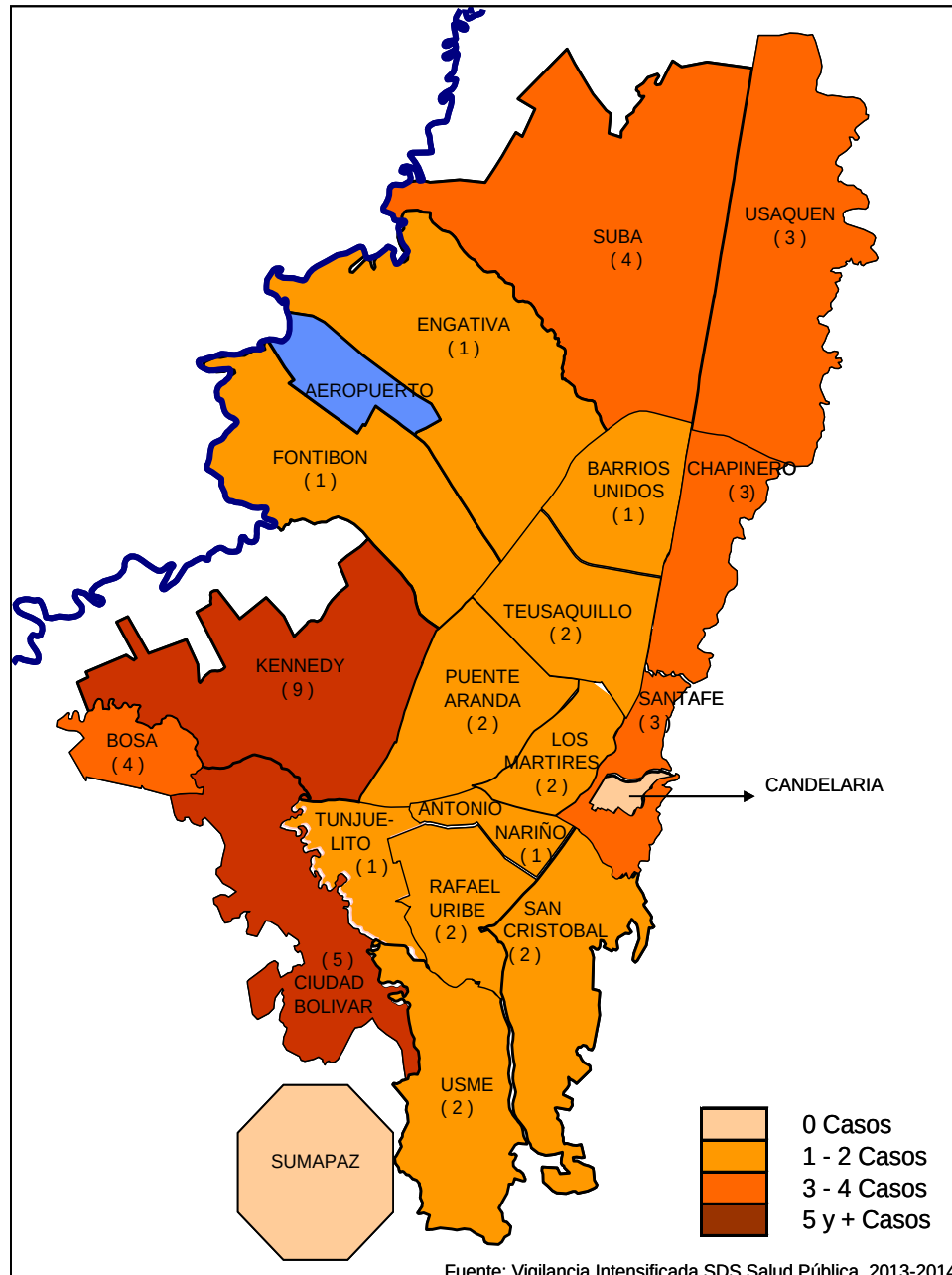
Variación de Casos de Lesionados por pólvora en Bogotá según Localidad de Ocurrencia. Temporadas 2012-2013 y 2013-2014. Bogotá, D.C.

LOCALIDAD DE OCURRENCIA	TOTAL CASOS POR LOCALIDAD TEMPORADA 2012 - 2013	TOTAL CASOS POR LOCALIDAD TEMPORADA 2013 - 2014	VARIACION	%
1 USAQUEN	4	1	-3	-75,00
3 SANTAFE	0	3	3	
4 SAN CRISTOBAL	3	5	2	66,67
5 USME	4	4	0	0,00
6 TUNJUELITO	1	1	0	0,00
7 BOSA	9	7	-2	-22,22
8 KENNEDY	7	6	-1	-14,29
9 FONTIBON	1	1	0	0,00
10 ENGATIVA	1	5	4	400,00
11 SUBA	3	5	2	66,67
12 BARRIOS UNIDOS	1	1	0	0,00
14 LOS MÁRTIRES	1	1	0	0,00
15 ANTONIO NARIÑO	1	1	0	0,00
16 PUENTE ARANDA	0	2	2	
18 RAFAEL URIBE URIBE	4	1	-3	-75,00
19 CIUDAD BOLIVAR	8	4	-4	-50,00
TOTAL BOGOTÁ	48	48	0	0,0

FRECUENCIA DE LOCALIDAD	CATEGORÍA	CONVENCIÓN
2	LOCALIDADES NUEVAS 2013-2014	
5	LOCALIDADES CON DISMINUCIÓN DE CASOS	
3	LOCALIDADES CON AUMENTO DE CASOS	
6	LOCALIDADES SIN VARIACION	



**DISTRIBUCIÓN DE MAYOR INCIDENCIA DE ATENCIÓN DE CASOS
DE LESIONADOS POR PÓLVORA POR DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA,
TEMPORADA 2013 – 2014. BOGOTÁ, D.C.**



Fuente: Vigilancia Intensificada SDS Salud Pública, 2013-2014



BOGOTÁ
HUMANANA

De un médico a los niños
para que no usen pólvora

“No existe pólvora segura. Evitemos el sentimiento de culpa, las cicatrices, la tristeza y principalmente el dolor tanto en el cuerpo como en el alma.”



No existe pólvora segura y tanto los niños como los adultos no deben utilizarla. Las quemaduras son dolorosas, causan cicatrices que no podemos borrar.

PATRICIA GUTIÉRREZ DE REYES
Medico Especialista

Directora Unidad de Quemados y Cirugía plástica
Hospital Simon Bolívar E.S.E - Bogotá

"La pólvora te da alegría pero puede venir por tu vida... y la de tus seres queridos"

....TU DECIDES.



BOGOTÁ
HUMANANA



GRACIAS!!



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
HUMANANA